Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.82/2010.-

Visto: El expediente enviado por la Administración Municipal, sobre la solicitud de compra de terreno municipal, interpuesta por la **Sra. Daisy Tejada Nolasco**, ubicado en la C/Padre García No.16, del Sector de San Carlos.

Visto: El informe de la Comisión Inmobiliaria Municipal.

Vista: La comunicación enviada por el Arq. Andrés Navarro, Secretario Técnico del ADN.

Vista: La comunicación enviada por el Lic. Julián Roa, Director de Proyecto Inmobiliario del ADN.

Visto: El Plano de Mensura Catastral donde figura el **Sr. Dimas Tejeda** como propietario de una casa de madera y techada de zinc, ubicado en la casa 16 de la calle Padre García, San Carlos, con un área de 335M2 y 84Dm2;

Visto: El Certificado de Titulo No. 6427, libro No. 27, folio 106, del Distrito Nacional, correspondiente al Solar No. 5-A, Manzana No. 106, del D.C No. 1, del Distrito Nacional, que declara propietario de las mejoras al **Sr. Dimas Tejeda** y del terreno al Distrito de Santo Domingo.

Visto: El Contrato de Arrendamiento de solar No. 95, ciudad Trujillo, donde el Concejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, arrienda al **Sr. Dimas Tejeda** el solar No. 5-A, Manzana No. 106, del D.C No. 1 del Distrito Nacional, ubicado en la calle Padre García No. 16, San Carlos, en la suma de RD$13.43 centavos, en fecha 17 octubre 1945.

Visto: Los **r**ecibos y otros trazos comprobantes de recaudación de la Tesorería del Distrito de Santo Domingo, de los años 1932, 1935, 1937, 1946, 1950, 1951, 1953, 1955, 1957, 1958, 1962, 1963.

Visto: El **AVALUO** del **Ing. Agrim. Víctor Torres R**., tasador, Cata-Codia 1020-20359-2008, mediante el cual se valoro el referido inmueble en RD$2,500.00 el M2, y los 155.84 M2 en RD$389,600.00.

Vista: La Constitución de la República en los arts. 199, 201 y 202.

Cont…

Resolución No.82/2010.-

Vista: La ley 176-07, arts. 11 y 52 acápites W y X y art. 59 acápite I.

Visto: El Certificado de Titulo No. 6427, libro 27, folio 106, de fecha abril 1942, que declara a **Dimas Tejeda** propietario de la mejora y al Distrito Nacional del terreno.

Visto: El Plano de Mensura Catastral del referido inmueble y sus mejoras.

Vista: La ley 108 sobre Jurisdicción Inmobiliaria.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza,** al Ayuntamiento del Distrito Nacional, debida y legalmente representado por el Alcalde, Don Roberto Salcedo, **VENDER** a la **Sra. Daisy Tejada Nolasco,** provista de la Cedula Personal de identidad y electoral No. 001-0022674-5, el inmueble ubicado en la calle Padre García No. 16, San Carlos, Distrito Nacional, correspondiente al solar No. 5-A, Manzana No. 106 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, con un área de 155.84 M2, Certificado titulo No. 6427, libro 27, folio 106, con los siguientes linderos: al norte: calle Montecristi; AL ESTE: calle Padre García; AL SUR: calle salcedo y AL OESTE: calle Benigno del Castillo, por un valor de compra de **RD$389,600.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS)**

Segundo: Dar cumplimiento a Resolución No. 5/2005 de fecha 28 enero 2005, que establece crear Fondo Especial con el producto de esas ventas y que el importe de la venta pase automáticamente a este Fondo Especial.

Tercero: Autorizar a la Dirección Inmobiliaria elaborar el contrato correspondiente a nombre de la **Sra. Daisy Tejada Nolasco**.

Cuarto: Que la presente Resolución sea comunicada a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diez (2010).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional